

Crédito en los Impuestos para su Escuela – Una gran Manera de Ayudar a su Programa Favorito Después de Clases en GESD, y Usted Puede Deducir el 100% de Su Contribución De Su Declaración de Impuestos Estatal

A los residentes del Estado de Arizona se les permite efectuar contribuciones para actividades escolares aprobadas. Estas contribuciones reducen su responsabilidad en su declaración de impuestos del Estado de Arizona por la cantidad que usted contribuya. Por favor refiérase al sitio web del Departamento de Rentas Internas del Estado de Arizona o llame a cualquiera de los números incluidos en la lista a continuación para información adicional. Siempre es una buena idea verificar con su preparador de impuestos profesional antes de hacer cualquier contribución que vaya a afectar su responsabilidad en su declaración de impuestos. La información limitada que se resume a continuación ha sido tomada del sitio web del Departamento de Rentas Internas de Arizona.

¿Cuál es la máxima cantidad del crédito en dólares? El crédito es igual a la cantidad contribuida o la cantidad de cuotas pagadas. Sin embargo, para los contribuyentes solteros o cabezas de familia, el crédito no puede exceder de \$200. Para contribuyentes casados que llenan un reembolso de manera conjunta, el crédito no puede exceder de \$400 por su declaración de impuestos del año 2008 y los años subsecuentes. Si los contribuyentes casados llenan sus reembolsos de manera separada, cada uno de los esposos puede reclamar la mitad del crédito que se les pudiera haber permitido en una declaración de impuestos de manera conjunta.

¿Quién puede reclamar estos créditos en los impuestos? Estos créditos están disponibles únicamente para personas físicas.

¿Debe un contribuyente tener un niño en la escuela para poder reclamar uno de estos créditos o ambos? No.

¿Qué tengo que hacer para ser elegible para este crédito? Para ser elegible para el crédito usted debe efectuar sus contribuciones en efectivo (cheque personal de un solo pago) o pagar cuotas a una escuela pública para apoyar actividades extraacadémicas o para programas de educación del carácter.

¿Seré elegible para el crédito si pago cuotas para que mi propio hijo participe en una actividad extraacadémica o un programa de educación del carácter? Si, las cuotas que usted paga para que su propio hijo participe en una actividad extraacadémica o programa de educación del carácter son elegibles para el crédito.

Para Información Adicional, llame al:

(602) 255-3381 en Phoenix

Número de teléfono gratuito para los códigos de área 520 y 928 (800) 352-4090

O Escriba a:

Arizona Department of Revenue

Taxpayer Information & Assistance

1600 W Monroe
Phoenix, Arizona 85007

Para Información Relacionada con los Impuestos:

Información del Registro de Impuestos (602) 542-1991

Número de teléfono gratuito para los códigos de área 520 y 928 (800) 845-8192

Formularios por Correo (602) 542-4260

Dirección en Internet: www.azdor.gov

Si desea participar en esta contribución voluntaria, por favor llene el [Tax Credit Form](#) (no olvide firmar y anotar la fecha) y devuelva este formulario a:

Accountant

Glendale Elementary School District

7301 N. 58th Avenue

Glendale, AZ 85301

